

PARRAL, 05 Jul 2013

DECRETO EXENTO N° 3220

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir gigantografía para actividades del Teatro Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, Es necesaria adquirir 74 metro lineales de gigantografía hilada para separadores de libros para actividades del Teatro Municipal.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como **GIGANTOGRAFÍA (LIENZO Y PANAFLEX) COLOR - HILADO 9 VALOR METRO LINEAL, ID 821622.**
- 3.- **Que**, el proveedor **SURGRAFIC S.A.**, Rut N° 99.514.070-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 74 metros lineales de gigantografía (Código 821622), al proveedor **SURGRAFIC S.A. RUT N° 99.514.070-5**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción de factura a 30 días, por la suma total de **Trescientos sesenta y un mil cuarenta y seis pesos (\$ 361.046.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ÍTEM **215.22.07.002 (6-9-1) "Servicios de Impresión"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



IDH/RRV/ARC/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- RR.PP.